

352744



PATENTE DE INVENCION

Que por veinte años se solicita para España y sus Provincias de Ultramar, a favor de D. Jose' Maria AGUILAR BARTOLOME, de nacionalidad española, con domicilio en MADRID (España) C/ Alcalá Galiano, 8, por: "PERFECCIONAMIENTO EN SINOPTOFOROS".

Memoria Descriptiva

La invención se relaciona con la rama de la medicina que atañe a la ciencia óptica en general, proporcionando más concretamente ciertos perfeccionamientos en los aparatos sinoptóforos convencionales que utilizan los oculistas para correguir el estrabismo.



Básicamente, la invención proporciona los medios para que en los aparatos interesados: sea posible recoger con cada ojo, por separado, una imagen en movimiento; por ejemplo televisión, cine, etc; suprimiendo la, hasta ahora, necesidad de realizar esta misión mediante diapositivas que por proporcionar, naturalmente, vistas estáticas, producen cansancio y aburrimiento en el enfermo y muy particularmente cuando se trata de niños.

Para lograr el fin propuesto, la invención preve utilizar unos espejos o prismas capaces de reflejar o refractar, respectivamente, la imagen animada que se desee, dirigiéndola a cada uno de los tubos amblioscópicos, dentro de los cuales, por separado, la imagen sigue el mismo curso que en los aparatos convencionales.

Así pués, según el invento, se trata de agregar o construir los sinoptóforos profesionales, de cualquier tipo convencional posible, de modo que cuenten en la salida de los tubos amblioscópicos con los elementos citados, para hacer posible la captación a través de



1968

los mismos, dotados al efecto de todo tipo de movimiento de cualquier escena procedente del exterior.

Una idea más completa del objeto que constituye esta Patente se obtendrá con la ayuda de la descripción que de los adjuntos dibujos se realizará y en  
30 los cuales, sólo a título de ejemplo, se representa una posible realización práctica para la que se ha tomado como base un sinoptóforo convencional.

En dichos dibujos:

35 La figura 1 muestra una perspectiva de un aparato arbitrario dotado de los perfeccionamientos propuestos.

La figura 2 representa, esquemáticamente, una  
40 planta de los tubos amblioscópicos, en los que concretamente se han adaptado sendos espejos.

Según se aprecia en este dibujo, la invención es aplicable a cualquier sinoptóforo convencional (1) dotado de una serie de dispositivos y controles arbitrarios 2, 3, 4, 5, etc.,. Básicamente consiste en apli-  
45 car o disponer en la salida de cada tubo amblioscópico



6, mediante rótulas 7, o cualquier otro mecanismo que permitan cualquier movimiento, los espejos 8.

Con ello se puede lograr el recoger cualquier 'escena procedente de un elemento exterior 9, que se  
50 refleja 10, en dichos espejos 8, para seguir por el interior de cada tubo amblioscópico-6, hasta llegar por separado a los ejos.

Evidentemente la situación de los espejos 6, o de los prismas antes citados, puede ser muy variada,  
55 porque, aunque es más aconsejable instalarlos como se representa en el ejemplo a la salida de los tubos amblioscópicos, el fin propuesto puede lograrse igualmente disponiendo dichos medios refractantes o reflexivos separados de los tubos, por ejemplo, sobre la propia mesa o bancada que soporta el aparato sinoptóforo.  
60

Se hace constar expresamente a los efectos oportunos, que dentro del ámbito de la realización descrita se podrán introducir cuantas modificaciones de detalle se consideren oportunas, sin que por ello  
65 se altere la esencialidad inventiva.



N O T A

En resumen, la Patente de Invención que por veinte años se solicita para España y sus Provincias de Ultramar, deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

70 1ª.- "PERFECCIONAMIENTO EN SINOPTOFOROS", de acuerdo con cuyos perfeccionamientos, se dispone en la salida de cada tubo amblioscópico, un espejo o prisma capaz de reflejar o refractar, respectivamente, cualquier imagen animada procedente del exterior que se desee, con objeto de dirigirla a cada uno de los citados  
75 tubos, dentro de los cuales, por separado, la imagen sigue el curso normal hasta llegar independientemente a cada uno de los ojos, con lo cual se logra el tratamiento del estrabismo, suprimiendo las diapositivas estáticas que producen en el enfermo inconvenientes, supliendo  
80 do las mismas con imágenes animadas de amena observación.



2ª.- "PERFECCIONAMIENTO EN SINOPTOFOROS",

según el apartado anterior, caracterizado porque los  
espejos o prismas, mediante los que se puede conducir,  
respectivamente, a los tubos amblioscópicos las imá-  
85 genes animadas procedentes del exterior, se disponen  
sobre soportes capaces de permitirles cualquier movi-  
miento de orientación.

3ª.- "PERFECCIONAMIENTO EN SINOPTOFOROS",

según apartados anteriores, caracterizados porque,  
90 facultativamente, los espejos o prismas que hacen po-  
sible el que las imágenes animadas sean conducidas a  
los tubos amblioscópicos, se dispone fuera de la ter-  
minación de los mismos, con objeto de hacer posible  
su adaptación a aparatos convencionales ya existentes.

95 4ª.- "PERFECCIONAMIENTO EN SINOPTOFOROS"

15



Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y a la que ilustran los dibujos que la acompañan.

Madrid, a 15 ABR 1968

CARLOS BALLESTERO

P. P.

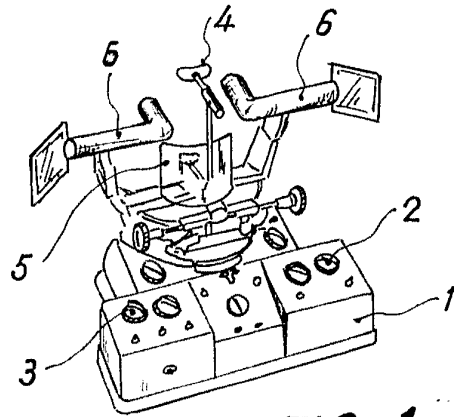


FIG. 1

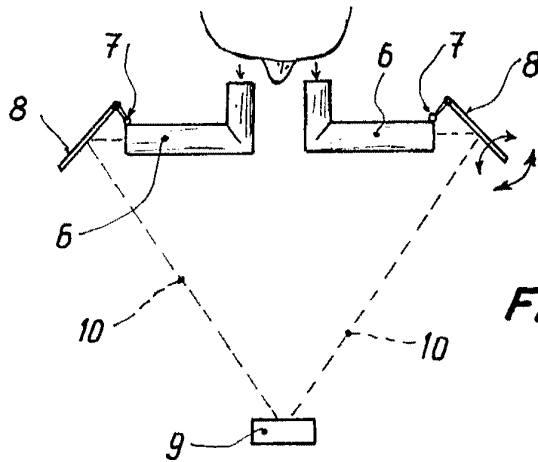


FIG. 2

Madrid, 15 ABR 1900

CARLOS BALLESTERO

P. P.

ESCALA VARIABLE